

Programas y Beneficios: OFICINA PROGRMA PUENTE

Selecione Subsidio o Beneficio: Programa (Familias Programa Puente) 2012

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa o actividad					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Dideco/ Programa Puente	Ingreso: Las familias que ingresan al Programa Puente son seleccionadas por el Ministerio de Planificación de acuerdo al puntaje obtenido en la Ficha de Protección Social. La nómina de familias elegibles comienza con familias indigentes cuyo puntaje es de 2.072 puntos y termina en las familias pobres no indigentes con un puntaje máximo de 4.213 puntos, el que corresponde al grupo más pobre y vulnerable de la población. A las familias se les invita a participar en su domicilio, no se postula. La invitación que haga el Municipio a dependerá entre otras cosas, de la cobertura asignada por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Egreso: Las familias egresan del Programa Puente una vez cumplido los dos años al interior del Programa y pasan al Sistema de Protección Chile Solidario por tres años más. Cabe destacar que independiente del cumplimiento de las 79 condiciones mínimas de calidad de vida, las familias egresarán posterior a los dos años de permanencia en el Programa.	Recursos Municipales año 2012 \$ 23.348.000 Destinado para la contratación de: 3 Apoyos Familiares. Recursos FOSIS año 2012 \$ 51.126.608 Destinado única y exclusivamente a las siguientes materias: A-. \$ 47.056.608, por concepto de honorarios, para la contratación de 6 Apoyos Familiares, con una renta mensual bruta de \$ 653.564 para 12 meses año 2012. B-. \$ 630.000 para seguros de accidentes personales. C-. \$ 3.240.000, presupuesto para gastos asociados en materia que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa en la Comuna. D-. \$ 200.000 por concepto de fondo para la ejecución de: 2 talleres de promoción y desarrollo familiar a realizar con las familias beneficiarias del programa. E.- OTROS	De acuerdo a nómina virtual proporcionada y actualizada por el Ministerio de Desarrollo Social, cargada en página Web del Sistema de Registro y Monitoreo al cual accede la Jefa de Unidad de Intervención Familiar del Programa Puente, este año se incorporarán 400 nuevas familias, las cuales serán integradas entre los meses Marzo- Mayo- Agosto y Octubre del año 2012 de acuerdo al plan de cobertura acordado entre el Fosis y Municipio.	De acuerdo al plan de cobertura instaurado por Ministerio de Desarrollo social, la selección de familias se realiza por estricto orden de prelación de las nóminas acuerdo al puntaje otorgado por la Ficha de Protección Social, luego se asigna un grupo de familias a cada Apoyo Familiar del programa, lo anterior a a través del Sistema de Registro y Monitoreo, lo cual es de responsabilidad de la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.	Con fecha 28 de diciembre del año 2011, FOSIS y la I. Municipalidad de Talca, firman Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente entre las Familias y sus Derechos, acordando trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Talca.	Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movilizar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.	Decreto	Convenio de Transferencias para la ejecución del programa "Puente entre las familias y sus derechos"	960	14-02-2012	no aplica Decreto Publicado al lado de esta Planilla	www.fosis.cl Link: Programas/am bito: Habilitacion Social

NOMINA DE BENEFICIARIOS PROGRAMA PUENTE AGOSTO 2012

N°	Fecha de otorgamiento del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
		Tipo	Denominación	Fecha	Numero	Se excluye nombre beneficiario por revelar dato sensible (origen social, enfermedad, etc)	
1		En el mes de Enero 2013 no se informan beneficiarios, ya que la cobertura, fijada por el Ministerio de Desarrollo Social, se completo en el mes de Noviembre.					

SONIA LOLAS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PAULINA ARCOS ARCOS
JEFE UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR

NOTA: Se excluye información para resguardo de datos personales Art. 2 Letra G) Ley N° 19.628.